

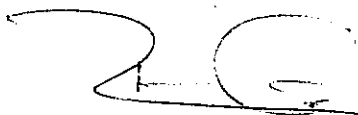
En la ciudad de Puerto Vallarta, Jalisco en el salón de cabildo ubicado en presidencia centro.

— El Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia Permanente de Inspección Buenos días señores regidores integrantes de las Comisiones Edilicias Permanentes DE INSPECCIÓN, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO primero que nada quiero agradecerles por su asistencia y con fundamento a lo dispuesto en los artículos 27 y 49 fracción II y III, 52 y 53 fracción V de la Ley de Gobierno y la Administración Pública del Estado de Jalisco y los artículos 47 fracción IX, xi Y xvii, 49, 58, 60, 66, 74 párrafo I, 76 Fracción I del Reglamento Orgánico del Gobierno y la Administración Pública del Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, iniciaremos con esta sesión de trabajo, siendo las nueve horas con veinticinco minutos del día 26 veintiséis de Abril del 2018 dos mil dieciocho, a continuación me permitiré verificar si existe quórum legal de los integrantes de la Comisión edilicia de Inspección, a efecto de sesionar válidamente, por lo cual me permito tomar lista de asistencia; Regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez.- Presente.- Regidora Edelmira Orizaga Rodríguez.- Ausente.- Regidor Homero Maldonado Albarrán.-Presente.- Regidora Roció Cerón Fregoso.- Presente.- Regidor Juan Gonzalo Guzmán Delgado.- Presente.- Regidor José Francisco Sánchez Peña.-Ausente.- Regidor Diego Armando Nava Maeda.- Presente y un servidor Miguel Becerra Contreras como presidente de la Comisión de Inspección.- Presente.- Dando cuenta de que somos un total de seis regidores asistentes, respecto la comisión de ordenamiento territorial.- Regidor Presidente de la Comisión de Ordenamiento territorial Gilberto Lorenzo Rodríguez.- Presente.- Regidor Leopoldo Lomelí Corona.- Presente.- Regidora Edelmira Orizaga Rodríguez.- Presente.- Regidora Melissa Marlene Madero Plascencia.- Ausente.- Regidor José Francisco Sánchez Peña.- Ausente.- Regidor Homero Maldonado Albarrán.- Presente.- Regidora Bellani Fong Patiño.- Ausente (presento justificante).- Regidor Juan José Cuevas García.- Presente.- Regidora Martha Susana Rodríguez Mejía.- Ausente.- Regidora Paula Celina Lomelí Ramírez.- Presente.- Regidora Elisa Ramírez Ruelas.- Presente.- Regidor Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega.- Presente.- damos cuenta de un total del 7 siete asistentes.- respecto de la comisión edilicia de seguridad pública y tránsito.- Regidor Presidente de la comisión Homero Maldonado Albarrán.- Presente.- Regidora Martha Susana Rodríguez Mejía.- Ausente.- Regidor Leopoldo Lomelí Corona.- Presente.- Regidor Gilberto Lorenzo Rodríguez.- Presente.- Regidor Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega.- Presente, damos cuenta de un total de 4 cuatro asistentes.- Existiendo Quórum legal siendo las nueve horas con veintiocho minutos se declara formalmente constituida la Comisión Edilicia Permanente de INSPECCIÓN y para desahogar la sesión de trabajo correspondiente al día de hoy 26 veintiséis de Abril del 2018 dos mil dieciocho, para regirla propongo a Ustedes señores regidores , el siguiente ORDEN DEL DÍA: Primero: Lista de asistencia y en su caso declaración de quorum legal Segundo: Aprobación de Orden del Día, Tercero: Se pone a consideración de la Comisión Edilicia Permanente de Inspección la aprobación del Acta de Sesión de trabajo de fecha 21 de Marzo del 2018, Cuarto: Estudio, análisis y aprobación de dictamen de asunto turnado Quinto: Asuntos Generales Sexto: Cierre de la sesión.- está a su consideración, señores regidores, el orden del día, por lo que en votación económica les pregunto si se aprueba, con 11 once votos a favor se tiene por aprobado el orden del día, mismo que con anterioridad ya se les había hecho llegar.- En cuanto al PRIMER PUNTO del orden del día, correspondiente a la lista de asistencia y la declaración del quorum legal, se dan por desahogados, toda vez que ya se ha constatado y se ha iniciado formalmente con las sesión.- en cuanto al SEGUNDO PUNTO del orden del día, tratándose de la aprobación de la orden del día, se da por desahogado.- con relación al TERCER PUNTO del orden del día, me permito poner a su disposición el Acta de Sesión correspondiente al día 21 de Marzo del año 2018, solicitándoles omitir la lectura de la misma, puesto que ya ha sido firmada con anterioridad, por lo tanto la someto a votación, con 6 votos a favor se aprueba.- con relación al mismo TERCER PUNTO del orden del día, pongo a su consideración el Acta de sesión de fecha 21 de Marzo del 2018, para su aprobación, por lo tanto lo someto a votación, con 6 seis votos a favor se aprueba.- en cuanto al CUARTO PUNTO del orden del día, estudio, análisis y aprobación de dictamen de asunto turnado, me voy a permitir leer el cuarto punto: Compañeros regidores en relación a este punto tengo a bien someter a su análisis y consideración el dictamen que se les hizo llegar con anterioridad, mismo que tiene como finalidad resolver la iniciativa presentada por el entonces sindico Jorge Antonio Quintero Alvarado, cuyo objeto versa en la autorización de demolición de caseta de policía ubicada frente al número 194 de la Calle Atmosfera en la colonia el Caloso, de esta ciudad a cuenta y costa del Sr. Marc Stuart Nissenson, en virtud de que el inmueble es utilizado por personas para la ingesta de bebidas embriagantes y estupefacientes al presentar un estado de deterioro y abandono, afectando con ello la imagen visual por la gran cantidad de basura que se genera con ello, lo anterior se deriva de la solicitud que hace mediante escrito el C. Marc Stuart Nissenson a la Sindicatura Municipal, manifestando que los gastos efectuados para la realización de la demolición de ésta caseta serán sufragados por el solicitante, es decir el C. Marc Stuart Nissenson, y que con la demolición de esta caseta , el petionario pretende extender el área de jardín e iluminar el aspecto visual de la Plaza pública que se encuentra situada ahí, analizada que fue la solicitud se propone lo siguiente; 1.- se acuerda la celebración de un convenio de Conservación y Mantenimiento de áreas públicas con el C. Marc Stuart Nissenson y el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco representado por el Presidente Municipal, Síndico y Secretario General en el que se establezcan como acuerdos principales lo siguiente; a) la demolición de la caseta de policía y/o vigilancia ubicada frente al número 194 de la Calle Atmosfera en la colonia el caloso, en esta ciudad portuaria, especificando que los gastos efectuados para este fin, serán sufragados por el C. Marc Stuart Nissenson, b) realizar los trabajos de ampliación de área de jardín, establecidos en el proyecto que se anexa al presente dictamen (Anexo 1) mismo que fue presentado por el C. Marc Stuart Nissenson, estableciendo que los gastos que se originen de este proyecto serán sufragados por el C. Marc Stuart Nissenson.- c) se establece que el C. Marc Stuart Nissenson se obliga a la modificación del Jardín

Publico existente y que se ubica frente a la caseta de policía de la calle atmosfera en la colonia el Caloso, en esta ciudad portuaria, tal y como lo establece en el proyecto que se anexa al presente dictamen. (Anexo 1).- d) se establece que el C. Marc Stuart Nissenson se obliga al mantenimiento, conservación, al suministro de agua a las plantas y limpieza de todo el jardín público existente incluyendo la ampliación del mismo, para lo que se celebrara un convenio de conservación y mantenimiento de áreas públicas con el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco.- e) se establece que la temporalidad de este convenio será por un término de 10 años a partir de la aprobación del presente dictamen; sin embargo el municipio podrá solicitar la devolución del bien, antes de que concluya el plazo o uso convenidos, bastando la notificación por escrito al C. Marc Stuart Nissenson.- f) se establece que el Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco no tiene la obligación de reembolsarle los gastos que efectuó el C. Marc Stuart Nissenson, por concepto del proyecto que tiene a bien realizar en las áreas públicas, así como su mantenimiento y conservación.- g) se establece que ante la falta de mantenimiento y conservación de las áreas públicas, por parte del C. Marc Stuart Nissenson, las mismas serán devueltas al Municipio de Puerto Vallarta, Jalisco, bastando la notificación por escrito al C. Marc Stuart Nissenson para los efectos legales correspondientes, están los micrófonos abiertos para quien guste hacer alguna observación al dictamen.- con el uso de la voz el regidor RODOLFO DE JESÚS HURTADO ORTEGA.- yo solo quisiera dejar asentado que no fuera a ver confusión que el ciudadano está adquiriendo el mantenimiento o la conservación de esta área verde que pueda ser confundido un convenio de comodato, y que al rato o más adelante se esté prohibiendo el uso del área a los ciudadanos en general no veo algo que pueda ser más explícito aquí, me gustaria que estuviera aquí integrado, para que no se turnara una exclusividad en el área, y al rato porque no me gusta el amarillo, rojo o negro empiezo a hacer ese tipo de acciones.- con el uso de la voz el Síndico y Presidente de la Comisión de Inspección.- De acuerdo se va a especificar en el convenio que no haya ningún problema y confusión sobre este tema.- Con el uso de la voz la regidora ROCÍO CERÓN FREGOSO.- Buenos días a todos, me sumo al tema que comenta el regidor Rodolfo, yo creo que más allá de la modificación de un convenio debe haber visiblemente un letrero y la modificación que se va hacer de la plaza, donde se diga que es una plaza o área pública, porque se puede prestar y lo digo por un tema que pasa ahí en ex haciendas, donde es un área pública y la gente tiene la idea de que es un parque exclusivo de ese fraccionamiento, entonces no es así, creo que, es un punto que me llama mucho la atención, porque en el corto tiempo que tengo aquí, como regidora, creo que es la segunda vez que un extranjero le preocupa más el área pública, que ni al mismo gobierno y a los mismos vallartenses, creo que es un tema que debemos tomar muy en cuenta, gastamos mucho dinero en otras cosas, en estar regalando cemento, estar regalando tinacos, laminas, de un recurso que se dice, se presume es cien por ciento municipal, donde se pagan nuestros impuestos, donde se paga predial y se está destinando a ciertos puntos nada más, creo que este es foco rojo en las áreas verdes de esta ciudad, entonces o hacemos un llamado a las asociaciones o hacemos un llamado a la gente extranjera para que venga y nos arregle los parques o los arreglamos nosotros, aquí nada más el punto sindico es, la modificación del convenio, también hacer un letrero, yo exijo, no pido que se haga un letrero en esa plaza donde se diga acceso público, por favor.- Con el uso de la voz el Síndico y Presidente de la comisión de Inspección.- en este caso se va agregar todo lo que estamos aquí viendo, se le va a poner el letrero que diga propiedad municipal, Con el uso de la voz la regidora ROCÍO CERÓN FREGOSO.- si porque estamos hablando de un plazo de diez años, y los que estamos aquí sentados aquí en esta mesa el día de hoy no creo que duremos ese tiempo en la administración o al menos unos si y otros no.- Con el uso de la voz el Síndico y Presidente de la comisión de Inspección.- quiero manifestarles que el señor es Mexicano y presenta su IFE, referente a lo que usted está mencionando, lo vamos a contemplar, le pondremos el letrero, la sugerencia es que lo metamos en el convenio o modifiquemos el dictamen?.- Con el uso de la voz el regidor RODOLFO DE JESÚS HURTADO ORTEGA.- precisamente eso es lo que quería yo observar, dentro del marco jurídico debemos aprobar ya la resolutive, que va a ser el cuerpo del convenio, de ahí que si es importante que se modifique la resolución de los puntos de acuerdo, o puntos resolutive, para que quede ya instruido el convenio, que sigue después de esto.- Con el uso de la voz el Síndico y Presidente de la comisión de Inspección.- De acuerdo le haremos la modificación al dictamen, para que ya quede asentado, están de acuerdo compañeros?.- Con el uso de la voz el regidor GILBERTO LORENZO RODRÍGUEZ.- Buenos días compañeros regidores y presidente de la comisión de inspección, como comentario al igual que mis compañeros, si me preocupa un poco, y que bueno que hay gente con buena voluntad que quiere ayudar y embellecer sobre todo las áreas verdes de aquí de puerto Vallarta, como lo son las plazas y los parques, pero también me preocupa que esto al rato no se preste a que sea un comodato, y que el al final quiera hacer lo que él quiera, y que al rato hasta se les prohíba el acceso a los vecinos de esta colonia, es lo único que yo propongo, que se deje bien claro, y mi pregunta también seria, que se apruebe también aquí el dictamen? O esperarse a que se hagan las correcciones? Esa es mi pregunta nada más. Con el uso de la voz el Síndico y Presidente de la Comisión de Inspección.- ok, el dictamen se va a probar siempre y cuando le metamos las correcciones que ustedes están solicitando, la otra es que si ustedes escucharon o leyeron es a diez años, y se podrá romper en el momento que el ayuntamiento diga, sabes que me está provocando un conflicto social, en automático se le informa a esta persona por escrito, y queda sin efecto todo lo que se dictamine.- Con el uso de la voz el regidor GILBERTO LORENZO RODRÍGUEZ.- precisamente en ese sentido iba mi pregunta, en que va a tener diez años, digo si es de buena voluntad y pues si el quiere seguir apoyando, pues que apoye todas las veces que pueda, pero desde que el momento le estas fijando una fecha, es como que si se les estuviera entregando verdad, para que el lo tenga, no sé para qué? Para qué él lo tenga durante diez años, estamos hablando de que él va a disponer diez años de ese parque, así lo interpreto yo.- Con el uso de la voz la regidora PAULA CELINA LOMELÍ RAMÍREZ.- Muchas Gracias, yo creo que no es un contrato de comodato, más bien es un convenio y si especifica aquí que

debemos ponerle un tiempo definido, a lo mejor no sé si quieren ustedes podemos votar cinco, diez, quince lo que sea y a lo mejor aquí en los puntos resolutivos, en el tercero, en donde dice se aprueba la celebración del convenio en el que se incluya el mantenimiento de las áreas públicas, y de acceso público, a lo mejor modificarle aquí, no? Con la sindicatura y ya se establece la temporalidad, en caso de que se incumpla con los requisitos que se le está pidiendo, entonces por medio de un escrito deja de surtir efecto el convenio de conservación.- Con el uso de la voz el regidor RODOLFO DE JESÚS HURTADO ORTEGA.- estoy de acuerdo con las modificaciones solo hacer la observación de acuerdo con lo que usted comentaba, efectivamente el ayuntamiento puede requerir o suspender en el momento, pero solamente especificado aquí a falta de mantenimiento y conservación de las áreas ósea ahí son los puntos finos que tenemos que ver, en principio yo sugeriría que fuera un apartado especial, un inciso más, donde diría en ningún momento se podrá enajenar del dominio público del ayuntamiento las áreas, por lo tanto se conservan como áreas públicas para el uso y disfrute de los ciudadanos en general, ósea los más claro que se pueda, para evitar malos entendidos y evitar lagunas jurídicas que al rato nos traigan ahí en problemas, en una aprobación de esta naturaleza, yo la celebro no tengo ningún problema, es como adoptar un parque, está adoptando un parque y eso es bueno, pero si con esas especificaciones bien claras, con un inciso específico para que no tengan ninguna confusión en la redacción.- Con el uso de la voz el Síndico y Presidente de la Comisión de Inspección.- aquí no se está celebrando una desincorporación de área hacia un particular, simplemente se le está dando la oportunidad de que lo adopte en cierto modo, y en cualquier momento que sufra un abandono el parque, consideraríamos que no se está atendiendo, pues lo recuperamos, para que quede un poco más claro.- con el uso de la voz la regidora ROCÍO CERÓN FREGOSO.- la insistencia de que exista visualmente el acceso público, es recuerden que la medicación que se vaya a realizar, va a ser dentro de esta administración, bajo el cargo de cada uno de ustedes como regidores, y el día de mañana cuando no se cumpla, o exista una duda de la gente, la sociedad que vive dentro de esa área tenga la duda de que es público, o es privado nosotros todos los que estamos aquí sentados somos los que permitimos, aceptamos y dimos la orden para que esto sucediera, entonces es la responsabilidad que se carga en cada uno de nosotros, por eso debe ser visible, y siempre con la claridad de que la gente lo entienda de esa manera, con esa intención se solicita.- Con el uso de la voz el Síndico y Presidente de la Comisión de Inspección.- mire regidora si vieron el anexo realmente lo único que va a sufrir una transformación es la demolición para ampliar el parque, está planteando poner unas bancas, pero no va a construir fuera de lo normal.- con el uso de la voz la regidora ROCIO CERÓN FREGOSO.- lo insisto sindico con la intención como sociedad, como regidora lo entiendo perfectamente, porque estoy aquí y estoy leyendo el documento, y celebro la acción de esta persona, y más si dicen que es mexicano, también si fuera extranjero es de celebrarle el que las personas tengan la visión de mejorar y donde también solicito al ayuntamiento volteemos a ver esos puntos esas áreas verdes, porque no nos podemos esperar a que alguien más venga, y nos lo pida, es un tema que debe tenernos atentos a todos, pero si dejar en claro que la sociedad señala por lo bueno o lo malo que no se entiende, tenemos dudas sobre otros parques, sobre otras áreas que se han vendido y que si fueron vendidas, y que se convierte en un tema popular, donde tienes que estar aclarando si se vendió y dicen que vendió cierto regidor en su momento, no me consta, pero es lo que la gente dice, entonces si tenemos que dejar muy claro, que es una modificación, una remodelación, y que está vinculado, y en trabajo directo con el ayuntamiento, eso es algo que se debe socializar y dejar muy en claro y se los manifiesto compañeros como regidores que somos y para que tengamos en cuenta de la responsabilidad que se asume, un área verdes, es un área que afecta a muchos, si no lo aclaramos en ese punto.- Con el uso de la voz el regidor JUAN JOSE CUEVAS GARCÍA.- yo celebro que existen personas que bien comentaron mis compañeros regidores, con la intención de embellecer el entorno donde viven, sean mexicanos, extranjeros, o la persona interesada, bienvenidos ese tipo de acciones, yo solo sugiero que se hagan las modificaciones y después aprobarlas, yo aquí lo que me llama mucho la atención son las causas, por las cuales piden esta demolición y una de las causas principales, es por la inseguridad que está manifestando el señor en este documento, que ahí vivales ahí, drogadictos, gente que está tomando, esa parte me preocupó por que estamos pidiendo, nos están solicitando demoler una caseta de policía y/o vigilancia, mi intervención es la siguiente, en su momento hace años se hicieron varias casetas de policía y/o vigilancia, por la inseguridad en ese entonces que estaba viviendo puerto Vallarta seguramente, ahora la pregunta ya no tenemos inseguridad? Ya todo está bien? O tenemos que reforzar a esas casetas de policía que tengan policías, que haya vigilancia, que haya más seguridad para los habitantes de puerto Vallarta; para no estar en el décimo lugar que ya caímos, y mejor buscar en el primer lugar de un destino más seguro si entiendo que es una solicitud de los vecinos, pero yo les pregunto a los vecinos, ya están seguros? Yo les pregunto a ustedes compañeros regidores y regidoras ya puerto vallarta está seguro, creo que esa caseta en su momento en tiempo y forma, fue hecha para eso, si ya está deteriorada le doy la razón adelante, si ya los ciudadanos dicen estamos bien, estamos mejor, y queremos ampliar esta área y queremos embellecerla esta perfecto, pero la mayoría de ciudadanos de esa zona, ya están bien? Ya hay seguridad? Esa es la pregunta que yo hago a esta mesa.- Con el uso de la voz el regidor JUAN GONZALO GÚZMAN DELGADO.- digo para no darle más vueltas al asunto, creo que esa es una buena observación Peri, pero creo en su momento se reboto que ese tipo de estrategia que se implementó en el pasado, ya en la actualidad ya no eran practicas ni funcionales, ese fue el argumento de seguridad pública, creo que fue el anterior presidente el que checo ese tema con seguridad.- Con el uso de la voz el regidor RODOLFO DE JESÚS HURTADO ORTEGA.- creo que todos estamos de acuerdo que es un beneficio para la sociedad, eso está bien, para la comunidad, es entendible también la postura de nuestro compañero regidor Juan José Peri Cuevas, puesto que es una obligación del gobierno darle seguridad pública, con caseta o sin caseta nosotros debemos garantizar la seguridad pública, en este caso estamos hablando de dos conceptos, que van ligados pero que no limitan el uno

al otro, es decir, en cuestión de la caseta es inoperante, se ha vuelto en un foco de delincuencia en potencia, y entonces hay que erradicar ese problema, cómo?, pues vamos a cambiarlo por una área verde eso me queda bien claro, pero si hacer énfasis en que hay que otorgar y garantizar la seguridad pública, ese también es un asunto que compete a estas comisiones, entonces eso es importante, lo que yo quería invocar de acuerdo a la ley de gobierno y la administración pública en su artículo 93 viene enfocado a lo que estamos solicitando prácticamente para reforzarlo a nuestras propias leyes vigentes, el artículo 93, si me permiten le daré lectura, para darlo por expuesto, artículo 93 los municipios deben conservar y preservar los bienes integrantes del patrimonio municipal en condiciones apropiadas para su aprovechamiento. Los ayuntamientos deben ejercer la vigilancia y control necesarios para evitar su ocupación irregular y realizar las acciones necesarias para recuperar aquellos que hayan sido ocupados sin autorización o en forma irregular por actividades distintas a los aprovechamientos comunes a los que estén afectados. Toda persona puede denunciar ante el Ayuntamiento la ocupación irregular de predios, fincas y espacios destinados a fines públicos o al uso común y este párrafo es el que quiero invocar principalmente, dice: los ayuntamientos deben asegurar y garantizar que los bienes de uso común a que se refiere la presente ley, sean usados libre y gratuitamente es lo que estamos observando aquí para invocar la conservación libre y gratuitamente por todos los habitantes de sus municipios con las restricciones establecidas por las disposiciones legales y reglamentarias aplicables o derivadas de los actos administrativos autorizados por las autoridades competentes es precisamente aplicando nuestros convenios para ir evitando malos entendidos futuros y después una revisión de convenios y después una aclaración y adendums y todo eso, por eso es mejor que de una vez salga perfectamente diseñado, porque el objetivo es noble, en este momento, pero en el momento que se está desembolsando un dinero de un particular tienen un sentido de pertenencia muy arraigado y después andan ahí correteando niños y quitando niños, lo hemos visto, ahorita es una causa noble, pero después se puede convertir en un problema.- Con el uso de la voz el Síndico y Presidente de la Comisión de Inspección.- cabe agregar que el señor de nombre extranjero, pero mexicano hasta las cachas, él se ha encargado de mantener pintado y mantener en condiciones la caseta para que no se vea feo, para de alguna manera ahuyentar a los malvivientes, entonces aquí les voy a leer como va a quedar el punto, de acuerdo con la información que nos proporcionó el regidor, el número dos que se encuentra en la última página.- con el uso de la voz la regidora ROCIO CERÓN FREGOSO.- de acuerdo con la imagen que estoy viendo aquí en google respecto del domicilio del señor, pues se aprecia una casa de tres pisos, donde tiene juegos públicos, están prácticamente a la vista, pareciera que forman parte de su domicilio, bien, y la caseta está prácticamente pegada a su casa, entonces si es de más llamar la atención el que no se vaya a privatizar esa área, yo creo que debemos ponerle atención a este tema, yo pensé que era un parque, y esto no es un parque es afuera de la casa de alguien, al rato va a ser propiedad del señor, me queda claro que esto no nada más es quiero arreglar el parque porque me preocupa la gente de mi colonia eh, al rato que no nos sorprenda que tenga un cerco o este privatizada esa área.- Con el uso de la voz el Síndico y presidente de la comisión de inspección.- lo que yo les quiero proponer es la lectura de cómo van a quedar los resolutivos.- con el uso de la voz el regidor RODOLFO DE JESÚS HURTADO ORTEGA.- perdón, solo antes de la lectura me gustaría hacer la observación que es importante dado el tema en el que se ha caracterizado esta administración, es de dar certeza jurídica al patrimonio municipal, recordemos que hemos estado trabajando en eso, que se verifique que ese predio esté debidamente garantizado y escriturado al patrimonio municipal, para que después no existan malos entendidos, como las calles que no tenemos escrituradas que es de particulares pero de uso público y están ahí en el estira y afloje por una cuestión económica y que no quisiéramos que cayera a futuro con los compañeros, nos suceda en un asunto de carácter de interpretación jurídica y después se nos haga fácil, pues se enajena ese bien y se hace una extensión de esa vivienda, es cuanto.- con el uso de la voz el regidor GILBERTO LORENZO RODRÍGUEZ.- mi último comentario, yo nada más quiero insistir, no tengo ningún problema y se agradece el hecho de que cualquier persona independientemente su nacionalidad, pues quiera aportarle algo a Vallarta y sobretodo embellecer los parques que de por sí están deteriorados, pero entre más comentamos pues más me surgen las dudas no? Ya escucho que no es un parque, que en un momento dado se puede prestar a otra cosa, simplemente al tumbar las paredes, se amplíe más la propiedad del señor, que se escucha bonito que busca embellecer, escucho que su casa es de tres pisos a lo mejor tal vez la caseta le quitaba la vista, pero si nada más tener más cuidado, yo si insisto que haya buena voluntad de las personas, pero me preocupa también que ese predio este escriturado en favor del Ayuntamiento también verdad.- con el uso de la voz la regidora PAULA CELINA LOMELÍ RAMÍREZ.- igualmente Gil, como dicen piensa mal y acertarás, pero también debemos de darle la duda al ciudadano, si bien es cierto está pegado a su casa, también qué bueno que haya ciudadanos que se preocupan, también vallamos dándole la buena fe por mejorar su entorno, porque no su vivienda, si la tiene pegada y es un nido de malandros, pues es un peligro para el mismo, entonces él quiere aportar, a él le va a costar y va a ser en beneficio de la colonia, creo yo que así es y si hacemos un convenio muy bien especificado, bien sustentado jurídicamente, pues yo creo que no hay ningún problema, vamos dándole el beneficio de la duda, aparte esa colonia siempre ha tenido problemas en ese parque, de malandros y de que se han quejado, entonces yo creo que ayudaríamos con eso, igual se puede hacer un sondeo con los vecinos si están de acuerdo.- con el uso de la palabra el regidor DIEGO ARMANDO NAVA MAEDA.- buenos días regidores solo aportar y abonar a esta mesa, con la premisa de que la ley es clara obviamente existen lagunas jurídicas que permiten revocar o conflictual un poco la situación, considero que si logramos plasmar en este documento todos aquellos candados que inhiban, que en su momento el particular pueda tomar posesión deliberadamente o con alguna alevosía podemos sin minimizar ni tampoco desestimar la buena fe de la persona, coincido con el comentario de la regidora, pudiéramos establecer candados que no permitan, repito que se haga mal uso de ello y coincido



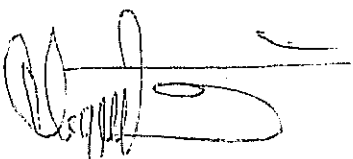
también que la buena fe va a partir de que es un terreno, o es un área verde en este momento, es precisamente un área que colinda específicamente con el frente de su casa y posiblemente verlo como ciudadano pues es una forma no de adueñarte de un lugar, pero si de mejorar un poco los accesos de tu casa o las colindancias a áreas públicas se refiere, coincido con eso que logremos establecer candados jurídicos, que prohíban, inhiban la alevosía, gracias.- Con el uso de la voz el regidor JUAN JOSE CUEVAS GARCÍA.- a ver yo quiero ser un poco reiterativo en la pregunta, si la seguridad está bien? Adelante pero veo que debemos tomar otras medidas a la percepción, que creo por comentarios me han hecho varios compañeros, varios amigos sobre la situación de inseguridad se vive en puerto Vallarta, que estamos mejores que en otros lugares, perfecto, pero siempre hay que aspirar y nosotros como gobierno a dar seguridad para los ciudadanos, a lo mejor, buscar implementar otro tipo de acciones en esas casetas, como bien comenta la compañera Elisa, pero en el tema que hoy nos ocupa en demoler una caseta, yo creo que está bien que lo haga, ya tenemos esa seguridad, está bien que lo haga, pero por que darle diez años, porque no la demuele y san se acabó, que si quiere atender el parque, pues que lo atienda como cualquier ciudadano, yo tengo enfrente la lija y yo en las oportunidades que tenía en su momento, yo iba y regaba enfrente es más, tenía en su momento la unidad de la ctm, los arbolitos que están enfrente de los negocios, me toco estarlos regando, ósea eso no implica que va a prohibir a un ciudadano de poder hacerle mejoras, para que hacer un documento por diez años, simplemente se le da el permiso, si esta autoridad así lo designa que se le dé permiso para la demolición y pues adelante y todas las mejoras que le quiera hacer, no necesita un documento, porque lo que si no queremos es que mañana o pasado ponga unos postesitos chiquitos ahí, y una cuerditita blanca como la ponen en algunos lugares y ya se ve como privado limitante a entrar ahí, creo que no es necesario ese documento para poder demoler, bueno para demoler si un permiso, pero para el mantenimiento?.- Con el uso de la voz el Síndico y Presidente de la Comisión de Inspección.- ese candado ya está contemplado en el punto tres, que ahorita se los voy a leer, lo de que sea libre acceso todo el tiempo, se va agregar.- Con el uso de la voz el regidor JUAN JOSÉ CUEVAS GARCÍA.- compañero, yo digo por que darle diez años, porque no simplemente se le da el permiso de la demolición y adelante no?.- Con el uso de la voz la regidora ROCÍO CERÓN FREGOSO.- me uno al tema que dice mi compañero peri cuevas, en dar la autorización de la demolición está bien, ósea yo no es que quiera ser negativa al tema, pero puede traer más fondo esto, ósea estamos hablando del frente de una casa de una persona en una colonia que el día de mañana, y no es por querer señalar a nadie ni temas partidistas ni administrativos pero se ha prestado a que se vendan parques, entonces yo en lo personal no me presto a una situación como esta, y de una vez lo manifiesto negativo mi voto completamente, porque no voy a estar sujeta a una situación de si lo vendieron o no lo vendieron, si los regidores estuvieron de acuerdo o no estuvieron de acuerdo, me sumo al tema que dice peri, hay que darle la oportunidad de que se pueda demoler adelante, y si quiere mejorarlo que lo mejore, pero no se necesita un documento para eso, si el trae la intención que lo haga, adelante.- con el uso de la voz el Síndico y presidente de la comisión de Inspección.- miren se le pone diez años, porque no se le puede poner indefinidamente, entonces podemos proponer si quieren que sean un año o tres.- con el uso de la voz el regidor RODOLFO DE JESÚS HURTADO ORTEGA.- este miren, la petición del ciudadano, o la iniciativa del síndico lleva dos sentidos, la demolición y la preservación y conservación del parque tiene mucho sentido lo que aquí se está diciendo, que cuando hay algún acto de buena fe, no necesitas un documento para hacerlo, nos pasa con muchos ciudadanos, cuando ellos adoptan el parque, lo barren, lo pintan es más lo cuidan hasta mejor que nosotros y no hay necesidad de un documento, cuando suscriben un documento hay un sentido de pertenencia quieras o no, esa es la realidad ósea te vincula un documento a una situación que tu solicitaste, así es, estas sujeto a derechos y obligaciones entonces con todo respeto como ayuntamiento estaríamos de acuerdo, si en que se quite la caseta porque es un foco de infección, un foco de delincuencia etc. eso está bien claro, pero si darle la posibilidad al ciudadano que le meta la inversión que quiera, sin estar sujeto el ayuntamiento a un documento que después este vaya la redundancia sujeto a revocación por alguna situación, entonces si nos pone en riesgo como ayuntamiento, como ustedes gusten, jurídico no, porque finalmente estaríamos muy bien amarrados en un documento, pero digo para que compones lo que no está descompuesto, entonces mi sugerencia es, si a la demolición de la caseta, y adelante los programas de embellecimiento y remoción del parque de manera conjunta con los propios vecinos, para que efectivamente los vecinos tengan un sentido de pertenencia natural y cuiden ese predio a mí me consta porque invocando lo que dice nuestra compañera rocío, me consta que, vaya yo fui uno de ellos que defendió un parque, a capa y espada para efecto de que ni se le desincorporara del patrimonio, ni se le diera otro destino, estoy hablando de vista hermosa y ahí está un parquesote listo para darle muchas cosas a la gente, pero no se ha hecho nada, pero se sigue defendiendo, entonces no hay que mandar mensajes equivocados, como dice la licenciada rocío, qué caso tiene que como ayuntamiento, si es un ayuntamiento que ha venido buscando el orden, nos metamos en un asunto que tal vez nos meta en un problema a futuro por interpretación, y bienvenido que le ponga lo que quiera en beneficio del embellecimiento del parque y que disfrute el uso y goce de los ciudadanos.- Con el uso de la voz el Síndico y Presidente de la Comisión de Inspección.- bueno a continuación voy a leerles los puntos resolutivos de como quedaran ya tomando en cuenta las aportaciones realizadas por cada uno de ustedes, puntos resolutivos, primero.- se autoriza la demolición de la caseta y/o de vigilancia ubicada en el número 194 de la calle atmosfera, en la colonia el caloso, en esta ciudad portuaria acordando que los gastos efectuados para este fin serán sufragados por el ciudadano Marc Stuart Nissenson.- segundo.- se aprueba el proyecto de ampliación de área de jardín, mismo que se adjunta al presente dictamen, acordando que los gastos que se originen por este proyecto serán sufragados por el C. Marc Stuart Nissenson.- tercero.- se realizara un acuerdo para la conservación en el que se incluya el acceso y el mantenimiento a las áreas públicas por el C. Marc Stuart Nissenson y el municipio de puerto Vallarta, Jalisco



elaborado por la sindicatura municipal en el que se incluyan dos cláusulas que dispongan lo siguiente: el punto uno no se lee por que se suprime lo de los diez años todo eso, nos vamos al punto número dos, que sería el uno en este caso, el dos se convierte en el número uno, es establecerá que el particular podrá dar mantenimiento y conservación y acceso de las áreas públicas por parte del C. Marc Stuart Nissenson conforme lo establecido en el artículo 93 de la ley de gobierno y la administración pública, cuarto; se instruye a la Dirección de Planeación Urbana y Ecología, ah perdón del número uno nos vamos al número dos, se obliga al ayuntamiento de puerto Vallarta a poner un letrero donde se especifique que el área es propiedad municipal, ese es el tercero, nos vamos al cuarto, se instruye a la Dirección de Planeación Urbana y Ecología del H. Ayuntamiento de Puerto Vallarta, Jalisco a efecto de que realice un levantamiento topográfico para delimitar el área de jardín público ubicado frente al número 194 de la calle atmosfera, en la colonia el Caloso en esta ciudad de puerto Vallarta, quinto se instruye al área de parques y jardines para que asegure la conservación, el acceso y el mantenimiento de áreas públicas mediante una supervisión constante, se instruye al área de parques y jardines para que supervise la conservación, el mantenimiento y el acceso al área publica que solicita el ciudadano Marc Stuart Nissenson.- con el uso de la voz el regidor JUAN JOSE CUEVAS GARCÍA.- perdón el quinto no va a ser necesario, si eliminamos el tercero y en el cuarto a ver si podemos agregarle ahí el que se busque, que este patrimonio, si es que no es así, que se parte del municipio, en el punto cuarto solo se trata de delimitarla, si no también incorporarla al patrimonio del municipio, si ya está verificado adelante.- con el uso de la voz el regidor RODOLFO DE JESÚS HURTADO ORTEGA.- solo para hacer la observación, el tercero implica, todo el tercero, ósea ya no hay necesidad de un convenio, que va a pasar con esta resolución, que le vamos a dar su lugar al ciudadano, es decir adelante, estamos acordando como ayuntamiento, que adelante tu petición vamos a quitar la caseta y adelante con el mantenimiento, es todo, te autorizo, pero de manera resolutive.- con el uso de la voz el Síndico y Presidente de la Comisión de Inspección.- Bueno a continuación volveré a dar lectura a los puntos resolutive para tomar consideración y proceder a la votación.- Puntos resolutive.- Primero.- Se autoriza la demolición de la caseta de policía y/o vigilancia ubicada en frente al número 194 de la calle atmosfera, en la colonia el caloso, en esta ciudad portuaria acordando que los gastos efectuados para este fin, serán sufragados por el C. Marc Stuart Nissenson.- Segundo.- Se aprueba el proyecto de ampliación de área de Jardín, mismo que se anexa al presente dictamen, acordando que los gastos que se originen por este proyecto serán sufragados por el C. Marc Stuart Nissenson.- Tercero.- se establecerá que el particular podrá dar mantenimiento, acceso y conservación de las áreas públicas por parte del C. Marc Stuart Nissenson conforme lo establecido en el artículo 93 de la Ley de Gobierno y la Administración Publica y por último el cuarto.- se obliga al ayuntamiento de Puerto Vallarta a poner un letrero donde se especifique que el área es propiedad municipal.- con el uso de la voz el regidor HOMERO MALDONADO ALBARRÁN.- síndico de igual manera yo me sumo, siempre y cuando como lo comentan los compañeros a no darle ninguna documentación y a que queden todos los candados suficientes, me preocupa un poco la insistencia, era un tema que traía el síndico y venían y me visitaban oye, pues ya mete la iniciativa, y pues ya el metió la iniciativa, ahora entiendo, las fotografías la verdad no las había visto, pero si el síndico trae el tema, pues adelante, somos responsables de las casetas, me dice la compañera, pues sí que nos las presenten, pero da el caso que esta les estorba por eso quieren demolerla, pero bueno, en si la votación debería ser ya con los puntos resolutive, pero bueno están actuando supuestamente de buena fe el vecino, nada más que siempre y cuando lleven los candados suficientes, porque bien estando a un lado de su casa el parque, los vecinos o cualquier persona ya lo tomarian como parte de su propiedad de el por que más bien la caseta le está estorbando su casa, entonces de buena fe nosotros, o su servidor puede votar de hecho sería poner los puntos de acuerdo y de ahí votarla, pero bueno, nada más si no hay que darle autoridad al señor y que realmente se pongan los letreros que se deban de poner para darle seguridad, pero bueno podemos preguntarle a los vecinos a ver que dicen, pues son los primeros que deben de saber.- con el uso de la voz la regidora ROCIO CERÓN FREGOSO.- nada más quiero hacerle una pregunta a mi compañero Homero de la comisión de seguridad, sobre la casetas, en qué condiciones se encuentra esa caseta???.- con el uso de la voz el regidor HOMERO MALDONADO ALBARRÁN.- de algún año para y fracción no se encontraba en condiciones, y ahorita estoy viendo la foto y ya hasta está pintada del color de la casa.- con el uso de la voz el regidor JUAN GONZALO GÚZMAN DELGADO.- oye pero la foto es del sistema google y la foto es de ya hace algunos años, ehh!.- con el uso de la voz la regidora ROCIO CERÓN FREGOSO.- yo si estoy de acuerdo en que se debe de tomar en cuenta a los vecinos respecto de esta solicitud, y lo insisto que el señalamiento va a ser para todos dentro de esta administración.- con el uso de la voz el regidor RODOLFO DE JESÚS HURTADO ORTEGA.- a mi se me hizo llegar un escrito de firmas y una coordinadora Micaela Vázquez, que no tengo el gusto de conocerla, que está autorizando la petición del ciudadano, hay una aceptación de los vecinos, pero digo hay que entender algo, y lo digo con todo respeto para todos nuestros gobernados, nosotros tenemos la obligación de darles rumbo en las decisiones subjetivas, que de manera emocional, dicen hay el vecino, se va a hacer cargo, y cuando ya vienen las consecuencias, que afortunadamente ya las estamos depurando, esa es nuestra chamba darle certidumbre jurídica, para que sea objetiva la decisión, de tal manera que no queda la menor duda que es un gran beneficio para el ciudadano quitarle la caseta, porque no solamente es inoperante, sino que es un foco de infección para su propia casa, eso está claro, adelante con los puntos, sin otorgar un documento, sin darle un poder, creo que todos coincidimos en eso y el beneficio va a ser para todos, incluyendo pues al ciudadano que es al que le está calando ahí todos los días el tema, entonces para no ser subjetivos, objetivamente nosotros tenemos la obligación de darle certidumbre a ese ciudadano, independientemente si él se está haciendo cargo, subjetivamente él dice, en agradecimiento pues yo le meto aquí el mantenimiento, pues échale! Adelante, entonces yo sí creo que esa parte la debemos de visualizar, sin ser muy suspicaces que a futuro se nos pueda desincorporar esa propiedad porque

no les vamos a dar ningún documento, que es lo que aquí se está advirtiendo y dar certidumbre al ayuntamiento.- con el uso de la voz el regidor JUAN JOSE CUEVAS GARCIA.- si, compañero le pedía yo, a ver si había chanza de leer el punto tres nuevamente?.- con el uso de la voz el Síndico y Presidente de la Comisión de Inspección.- si claro, punto tercero.- leeré nuevamente los cuatro puntos, para someterlos a votación.- puntos resolutiveos de como quedaron ya con la modificación.- el uno y dos se quedan como tal, nos vamos al tercero.- se establecerá que los ciudadanos podrán dar mantenimiento, acceso y conservación a las áreas públicas conformidad con lo establecido en artículo 93 de la Ley de Gobierno y la Administración Pública y el cuarto.- se obliga al ayuntamiento de Puerto Vallarta a poner un letrero en el que especifique que se pondrá un letrero, compañeros una vez analizados los puntos resolutiveos someto a su consideración a los regidores de la comisión de Inspección, Ordenamiento Territorial y Seguridad Pública y Tránsito, si están de acuerdo en el presente dictamen con sus modificaciones, favor de levantar su mano, con 11 votos a favor, 0 en contra y 0 abstenciones se tiene por aprobado el presente dictamen, con relación al quinto punto del orden del día relativo a los asuntos generales, si alguno de ustedes tiene un asunto general que tratar, puede expresarlo en este momento.- con el uso de la voz el regidor RODOLFO DE JESÚS HURTADO ORTEGA, como ya estamos en asuntos generales hacer la solicitud a este honorable consejo o comisión que nos demos a la tarea de indagar cuantas casetas tenemos y que destino y uso tienen, ya hay una iniciativa?? Bueno entonces, no sé si ya tenga seguimiento esa iniciativa, para que se dictamine y darle seguimiento a eso y evitar situaciones a futuro.- con el uso de la voz el regidor GILBERTO LORENZO RODRÍGUEZ.- yo nada mas como comentario decirles que me da gusto que todas las reuniones de comisiones se realicen de esta manera y a veces el hecho de discutir puntos no es con el afán de estar en contra, sino que es fortalecer lo que aquí se apruebe y si estamos todos de acuerdo que mejor no? Entre mejor hagamos las cosas, mejor será para el ciudadano y de antemano muchas gracias.- con el uso de la voz la regidora ROCIO CERÓN FREGOSO.- yo en temas generales quiero hacer una solicitud a mi compañero Homero, todos los días que subimos las escaleras del estacionamiento, ahorita que estábamos hablando del tema de las casetas de seguridad, no sé cómo se llame lo que este allá abajo, caseta, punto de trabajo de los vigilantes, sótano, pero en específico a la caseta de los policías, policías turísticas, yo quiero hacer la solicitud de que se mejoren las condiciones de esta caseta, una por que está en el acceso de esta presidencia, pero sobre todo por el trabajo que ellos realizan de estar ahí metidos el tener sus radios, el tener sus anaqueles todos en malas condiciones, yo estoy a favor de los programas sociales, pero siempre y cuando nuestra casa primero este bien, yo estoy a favor de que regalemos cubetas de pintura, pero siempre y cuando tengamos bien pintada la casa y sobretodo estoy a favor de que busquemos opciones para mejorar las condiciones de nuestros compañeros, porque son nuestros compañeros, y ellos realizan un trabajo muy importante, las casetas de seguridad deben estar en buenas condiciones, para que pongan su radio, su ropa, sus anaqueles, sus loquers, no sé si debemos hacer una solicitud, una iniciativa donde pidamos a la iniciativa privada, que nos ayuden al mejoramiento, si es que no tenemos el recurso, pero se me hace absurdo, que podamos decir que no tenemos recurso para mejorar, cuando pregonamos es lo que nos sobra es recurso. Gracias.- con el uso de la voz la regidora PAULA CELINA LOMELI RAMÍREZ, síndico yo tengo una pregunta, a ver si tú me la puedes contestar, en el parque hidalgo y en la plaza de armas, sabemos que los fines de semana se convierten en tianguis, es decir venden comida etc. quisiera saber quién otorga esos permisos y en que se basan para que las personas puedan vender sus alimentos, los fines de semana, porque creo que uno los maneja turismo, otros cultura, si quisiera saber por qué hay gente que en verdad lo necesita, y que requisitos se requieren porque hay una persona que se acercó conmigo, que es una persona que tiene necesidad, mas sin embargo yo supe por otra persona, que una persona si tiene permiso y que no tiene necesidad, entonces si quisiera saber en qué se basan y que requisitos se necesitan, por que solicite yo un espacio y me dijeron que estaba saturado y ahorita no hay nada.- con el uso de la voz el síndico y presidente de la comisión de inspección.- si como no, le voy a solicitar a mi equipo que lo averigüemos, que me apoyen con eso para darle una respuesta regidora y efectivamente hay que darle la oportunidad a la gente que tiene necesidad de repente desgraciadamente si hay gente que acapara todos esos lugares, esperemos que no esté ocurriendo eso, pero hay que averiguar para no dar una nota que pueda estar distorsionada.- con el uso de la voz el regidor RODOLFO DE JESÚS HURTADO ORTEGA.- si, perdón, solo para darle el cuerpo a la solicitud, si efectivamente todas esas áreas son controladas por el instituto de cultura, todos los permisos en la franja turística en el área de malecón son expedidos por cultura, si me sumo como regidor de la comisión de cultura, váya me estoy integrando a tu petición y a tu respuesta para que nos den primero un padrón, porque de ahí debemos empezar, cual es el padrón que tenemos, a quien le ha sido asignado un espacio, y de ahí saber cuál es la política para expedir ese tipo de espacio, me sumo regidora.- con el uso de la voz el regidor GILBERTO LORENZO RODRÍGUEZ.- en relación a ese tema, yo también me sumo porque me he dado cuenta de personas que también quieren un espacio, pues como ven la vendimia aquí los fines de semana, pues todo mundo quisiera tener su negocio y más con las personas de bajos recursos y que precisamente andan buscando tener un ingreso, para llevar el sustento a su familia y si conmigo van y también van a padrón y licencias y les dicen no, es en turismo, hasta ahorita me estoy enterando que es cultura verdad, pero si hemos dicho siempre que es la administración del orden verdad, pues yo creo que la dependencia facultada para otorgar permisos para ejercer el comercio, pues debe ser padrón y licencias, mi comentario es en el sentido de que se cheque bien quien es el que debe dar esos permisos.- con el uso de la voz el regidor RODOLFO DE JESÚS HURTADO ORTEGA.- nada más para que no haya confusión el instituto de cultura no hace el trámite de licencias, ósea se le da el curso normal a quien le da el visto bueno cultura es diferente.- con el uso de la voz la regidora ROCIO CERÓN FREGOSO.- me sumo a la petición de la regidora Celina, pero me llama la atención de que esta actividad no se realizaba antes, bueno siempre ha tenido actividad el parque hidalgo, pero llego un momento en el

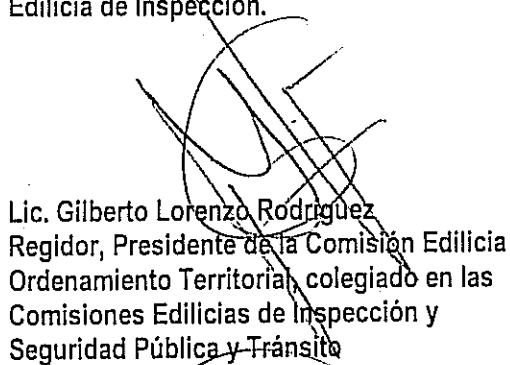
que se retiraron esos espacios de venta y se reubicaron, hoy se reactiva un tema que es una kermesse, que me imagino que tuvo que haber pasado por esta mesa para aprobación, no sé si la presentó cultura y si se presentó por parte de cultura y educación o quien la solicitó tuvieron que haber planteado los puntos, entonces si sería ir y checar cuando se autorizó el inicio de esa actividad.- con el uso de la voz el síndico y presidente de la comisión de inspección, gracias regidora, vamos a conseguir más información, porque admito que no la tengo completa, mi equipo se va encargar de eso.- con el uso de la voz el regidor JUAN JOSE CUEVAS GARCÍA.- comentarle que al anterior ya le había hecho una solicitud con respecto a contar con listado de los bienes que forman parte del patrimonio del municipio con y sin escrituras.- con el uso de la voz el síndico y presidente de la comisión de inspección.- le informo que patrimonio ya tiene ese listado, y estamos trabajando con los ejidos ayer también fue un buen punto las más de 4 hectáreas y media que ya son parte del municipio con escritura, estamos trabajando con el ejido de las palmas, Ixtapa, el de las juntas, ya van las negociaciones a buen rumbo y con ritmo, eso es bueno, ese listado que usted nos pide, ya lo tiene patrimonio, con y sin escrituras.- con el uso de la voz el regidor JUAN JOSE CUEVAS GARCÍA.- perfecto, se me haría bien que cada uno de los regidores tuviéramos ese listado, y a lo mejor todos los medios tuvieran ese listado para si mañana o pasado nos enteramos si esta desincorporado un terreno o ya alguien empezó a construir en un terreno que tenemos en esa lista mejor, o ir un poquito más allá, ese listado entregárselo a cada colonia, y decirles, mira esto es patrimonio del municipio, esto es de aquí de esta colonia y que ustedes lo pueden cuidar, creo que estaría bien tener ese listado todos.- con el uso de la voz el síndico y presidente de la comisión de inspección.- perfecto, la sugerencia también es checar el listado que aparece en la página del gobierno, ahí aparece mucha información al respecto, pero lo que haga falta nosotros vamos apoyar en lo que haga falta, conseguir esa información.- con el uso de la voz la regidora PAULA CELINA LOMELÍ RAMÍREZ.- yo he impreso lo que tiene el patrimonio municipal ahí la plataforma, porque precisamente he estado checando ahí lo de algunos edificios educativos, y si los tienen, aunque no tengan ahí el acta de asamblea ni nada, está considerado es un listado muy grande, porque también he buscado otros predios y ahí aparecen, si te metes a la plataforma del gobierno municipal en patrimonio municipal, ahí viene el listado, lo imprimes y lo checas, en algunos si dice convenio, en otros dice carta ejidal, en otros dice acuerdo numero tal, ahí viene como lo tiene actualmente patrimonio.- con el uso de la voz el síndico y presidente de la comisión de inspección.- Señores algún otro asunto general que quieran tratar?? En ese sentido, no habiendo más asuntos que tratar en la Comisión Edilicia de Inspección del día 26 de Abril de 2018, siendo las once de la mañana, se declara la clausura de la presente sesión, Gracias por su asistencia!!



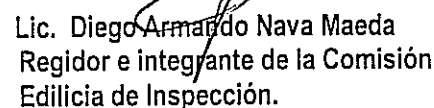
C. Miguel Becerra Contreras  
Síndico Municipal y Presidente de la Comisión Edilicia de Inspección.



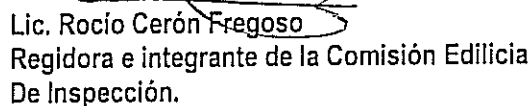
Lic. Juan Gonzalo Guzmán Delgado  
Regidor e integrante de la Comisión Edilicia Edilicia Permanente de Inspección.



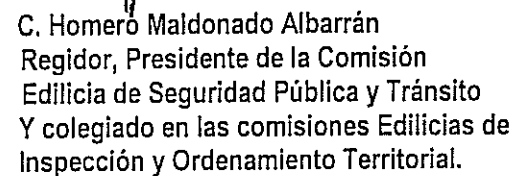
Lic. Gilberto Lorenzo Rodríguez  
Regidor, Presidente de la Comisión Edilicia Ordenamiento Territorial, colegiado en las Comisiones Edilicias de Inspección y Seguridad Pública y Tránsito



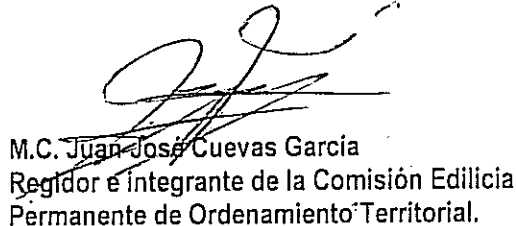
Lic. Diego Armando Nava Maeda  
Regidor e integrante de la Comisión Edilicia de Inspección.



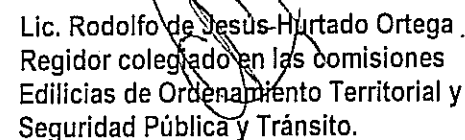
Lic. Rocio Cerón Fregoso  
Regidora e integrante de la Comisión Edilicia De Inspección.



C. Homero Maldonado Albarrán  
Regidor, Presidente de la Comisión Edilicia de Seguridad Pública y Tránsito Y colegiado en las comisiones Edilicias de Inspección y Ordenamiento Territorial.

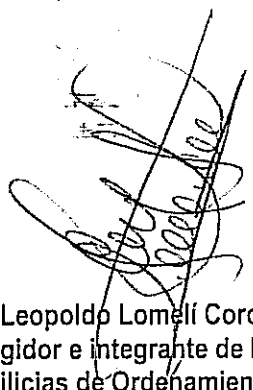


M.C. Juan José Cuevas García  
Regidor e integrante de la Comisión Edilicia Permanente de Ordenamiento Territorial.

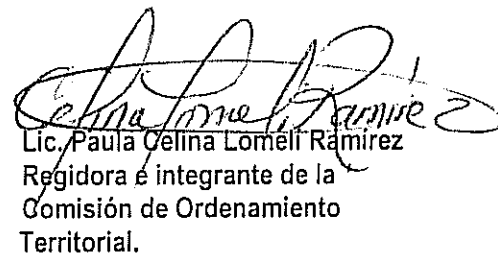


Lic. Rodolfo de Jesús Hurtado Ortega  
Regidor colegiado en las comisiones Edilicias de Ordenamiento Territorial y Seguridad Pública y Tránsito.





C. Leopoldo Lomeli Corona  
Regidor e integrante de las comisiones  
Edilicias de Ordenamiento Territorial y  
Seguridad Pública y Tránsito.



Lic. Paula Celina Lomeli Ramirez  
Regidora e integrante de la  
Comisión de Ordenamiento  
Territorial.



C. Elisa Ramirez Ruelas  
Regidora e integrante de la Comisión  
Edilicia de Ordenamiento Territorial.